

**RESOLUCIÓN N° 3.904 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 224/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avala Edil N. Rabite. Solicitar al D.E. la demarcación de la senda peatonal en la Calle Román Cano, frente al Banco Nación de la Ciudad de Junín”;

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-225;

Que al Banco Nación de la Ciudad de Junín asiste mucha gente;

Que como se ha mencionado en otros proyectos es necesario ordenar el tránsito para que los clientes del mismo lleguen de manera segura al mismo;

Que para comodidad de los usuarios el mismo cuenta con un estacionamiento para clientes que asisten en automóvil y en motocicleta, como también se ha solicitado un estacionamiento exclusivo para el camión transportador de valores y para discapacitados;

Que así mismo las personas que asisten caminando se encuentran en desventaja;

Que si dichas personas provienen desde Avenida Mitre, por el costado este de la Calle Román Cano, al querer cruzar, lo realizan por diferentes puntos y muchas veces se cruzan al tránsito vehicular y no son vistos por los conductores;

Que sería necesario por eso mismo, determinar un cruce correcto y marcar las sendas peatonales para que los transeúntes crucen por un lugar específico;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, determine y pinte sobre Calle Román Cano la senda peatonal frente al Banco Nación de la Ciudad de Junín para ser utilizada por los transeúntes ya que los mismos cruzan de una vereda a la otra sin tener un lugar determinado.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.